



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

PLAN DE RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL.

COLEGIO SAN MARCOS

Elaboró: Directora de estudios E. Básica Directora de estudios E. Media Director Convivencia Escolar Inspectora General	Revisó: Luis Santos Vera Rector	Revisó: Luis Santos Vera Rector
Firma:	Firma:	Firma:
	Revisó: Felipe Cuitiño Aguilera Experto Profesional / Técnico en Prevención de Riesgos	Revisó: Felipe Cuitiño Aguilera Experto Profesional / Técnico en Prevención de Riesgos
	Firma:	Firma:
Fecha: 27/12/2020.-	Fecha: 06/01/2021.-	Fecha: 11/01/2021.-



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

INDICE

ALCANCE	4
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	5
PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN RETORNO	5
RETORNO ESTRATÉGICO POR NIVELES	6
ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	10
RESPONSABLES.....	11
RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	11
RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	11
RESPONSABLE DE SALVOCONDUCTOS EN CASOS DE CUARENTENAS Y TOQUE DE QUEDA	12
RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19.....	12
DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	12
MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD.....	13
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	13
INDUCCIÓN SANITARIA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	13
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES.....	14
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL USO DE SERVICIOS HIGÉNICOS.....	15
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	16
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS.....	17
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.....	18
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OFICINAS.....	20
RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL USO DE SERVICIOS HIGÉNICOS.....	21
SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS RUTINAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN.	22
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO	22



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

CASOS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO25

CASOS CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO26

RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD PROFESIONAL DE LOS CASOS CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 CONFIRMADO, POR SITUACIONES LABORALES28



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:

01

Fecha:

08-01-2021

Preparado por:

COLEGIO SAN
MARCOS

ALCANCE

Colegio San Marcos establece los protocolos y normas para el regreso a clases presenciales, esto, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Por tal motivo, nuestra unidad educativa ha elaborado un Plan de retorno a clases, estableciendo rutinas de higiene y prevención, adecuaciones en la infraestructura, adecuaciones curriculares, adecuaciones en estándares de limpieza y desinfección del establecimiento e inducciones a todo el personal.

Las fases para poder iniciar las clases presenciales se establecen de la siguiente manera:

Fase 4 apertura inicial y fase 5 apertura avanzada.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por COVID-19 actual tiene una evolución aún incierta en el mundo, y los desafíos en materias de seguridad y salud, sin duda, serán más exigentes e irán en incremento, implementado medidas y acciones tomadas desde la experiencia internacional y bajo los lineamientos de la normativa nacional.

Estas intervenciones surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas prácticas de higiene en el desarrollo de sus actividades educativas pensando en la crisis de manera estratégica, tomando decisiones que apunten al resguardo de la Comunidad Educativa y de la continuidad del proceso educativo bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizan roles en el equipo directivo quienes liderarán y gestionarán las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, poniendo en primer lugar la vida y salud de las personas.

OBJETIVOS

Definir y cumplir actividades de índole preventivas y de control, para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en el establecimiento educacional.

Establecer lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Disponer de registros que evidencien las actividades dictaminadas por las autoridades y poder responder en forma adecuada ante una fiscalización.

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Protocolo de contactos de casos covid-19
- Protocolo N° 2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Ley n° 16.744 (artículo 68°).
- Decreto supremo n°40 (artículo 21°).
- Decreto supremo n° 594 (artículo 3°, 53°, 54°).
- Artículo 184 código del trabajo.
- Norma técnica n 025 consideraciones importantes en el uso de desinfectantes.
- Protocolo de limpieza y desinfección covid-19.
- <https://www.gob.cl/coronavirus/>
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto covid-19.
- Protocolo N° 3: Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- www.sigamosaprendiendo.minieduc.cl

PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN RETORNO

Seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Se retornará las clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y distanciamiento social en el establecimiento educacional para evitar contagios. • Reforzar la instalación de una cultura preventiva en el establecimiento.
Contención socio emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. • Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

Flexibilidad y gradualidad	<ul style="list-style-type: none">• Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de la unidad educativa, considerando sus desafíos particulares.
Centralidad del proceso pedagógico	<ul style="list-style-type: none">• Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.
Equidad	<ul style="list-style-type: none">• Poner en el centro de las preocupaciones, la protección y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo todos los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para aquello.

En base a estos principios se adoptan medidas y decisiones que permitan un retorno en condiciones seguras a las clases presenciales, ocupándose de la protección de todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a sus contextos y situaciones locales, por lo que se requiere diseñar y planificar acciones que resguarden la equidad educativa.

RETORNO GRADUAL Y DIFERIDO POR NIVELES

Los niveles que regresarán a clases presenciales serán todos e ingresarán en horarios diferidos.

- ✓ **De I a IV medio ingreso 07:45 horas**
- ✓ **De Quinto a Octavo básico 08:00 horas**
- ✓ **De Transición II a Sexto básico 08:15 horas**

Los alumnos asistirán con buzo y polera del Colegio San Marcos durante este periodo, no excluye el uso de uniforme en forma voluntaria.

Durante la primera semana la educación es virtual, y en este periodo se realizará una encuesta a los apoderados para saber quiénes y cuántos estudiantes asistirán presencialmente al establecimiento.

IV medios tendrán a su disposición dos salas que permiten un aforo de 30 alumnos.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

HORARIO FUNCIONAMIENTO POR NIVEL 2021

NIVEL TRANSICIÓN II

HORAS	LUNES A VIERNES
1°	08:15 – 09:00
Recreo	09:00 – 09:15
2°	09:15 – 10:00
Recreo	10:00 – 10:15
3°	10:15 – 11:00
Recreo	11:00 – 11:15
4°	11:15 – 12:00

NIVEL 1ros – 2dos Básicos

HORAS	LUNES	MARTES A VIERNES
1°	08:15 – 09:00	08:15 – 09:00
Recreo	09:00 – 09:15	09:00 – 09:15
2°	09:15 – 10:00	09:15 – 10:00
Recreo	10:00 – 10:15	10:00 – 10:15
3°	10:15 – 11:00	10:15 – 11:00
Recreo	11:00 – 11:15	11:00 – 11:15
4°	11:15 – 12:00	11:15 – 12:00
Recreo	12:00 – 12:15	
5°	12:15 – 13:00	

NIVEL 3ros – 4tos Básicos

HORAS	LUNES A JUEVES	VIERNES
1°	08:15 – 09:00	08:15 – 09:00
Recreo	09:00 – 09:15	09:00 – 09:15
2°	09:15 – 10:00	09:15 – 10:00
Recreo	10:00 – 10:15	10:00 – 10:15
3°	10:15 – 11:00	10:15 – 11:00
Recreo	11:00 – 11:15	11:00 – 11:15
4°	11:15 – 12:00	11:15 – 12:00
Recreo	12:00 – 12:15	
5°	12:15 – 13:00	



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

NIVEL 5tos – 6tos Básicos

HORAS	LUNES	MARTES A VIERNES
1°	08:00 – 08:45	08:15 – 09:00
Recreo	08:45 – 09:00	09:00 – 09:15
2°	09:00 – 09:45	09:15 – 10:00
Recreo	09:45 – 10:00	10:00 – 10:15
3°	10:00 – 10:45	10:15 – 11:00
Recreo	10:45 – 11:00	11:00 – 11:15
4°	11:00 – 11:45	11:15 – 12:00
Recreo	11:45 – 12:00	11:45 – 12:00
5°	12:00 – 12:45	12:00 – 12:45
Recreo	12:45 – 13:00	
6°	13:00 – 13:45	

NIVEL 7mos – 8vos Básicos

HORAS	LUNES	MARTES A VIERNES
1°	08:00 – 08:45	08:15 – 09:00
Recreo	08:45 – 09:00	09:00 – 09:15
2°	09:00 – 09:45	09:15 – 10:00
Recreo	09:45 – 10:00	10:00 – 10:15
3°	10:00 – 10:45	10:15 – 11:00
Recreo	10:45 – 11:00	11:00 – 11:15
4°	11:00 – 11:45	11:15 – 12:00
Recreo	11:45 – 12:00	11:45 – 12:00
5°	12:00 – 12:45	12:00 – 12:45
Recreo	12:45 – 13:00	
6°	13:00 – 13:45	



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

NIVEL I – II medio

HORAS	LUNES y MARTES	MIÉRCOLES A VIERNES
1°	07:45 – 08:30	07:45 – 08:30
Recreo	08:30 – 08:45	08:30 – 08:45
2°	08:45 – 09:30	08:45 – 09:30
Recreo	09:30 – 09:45	09:30 – 09:45
3°	09:45 – 10:30	09:45 – 10:30
Recreo	10:30 – 10:45	10:30 – 10:45
4°	10:45 – 11:30	10:45 – 11:30
Recreo	11:30 – 11:45	11:30 – 11:45
5°	11:45 – 12:30	11:45 – 12:30
Recreo	12:30 – 12:45	
6°	12:45 – 13:30	

NIVEL III – IV medio

HORAS	LUNES a MIÉRCOLES	JUEVES y VIERNES
1°	07:45 – 08:30	07:45 – 08:30
Recreo	08:30 – 08:45	08:30 – 08:45
2°	08:45 – 09:30	08:45 – 09:30
Recreo	09:30 – 09:45	09:30 – 09:45
3°	09:45 – 10:30	09:45 – 10:30
Recreo	10:30 – 10:45	10:30 – 10:45
4°	10:45 – 11:30	10:45 – 11:30
Recreo	11:30 – 11:45	11:30 – 11:45
5°	11:45 – 12:30	11:45 – 12:30
Recreo	12:30 – 12:45	
6°	12:45 – 13:30	

Proceso sistemático de ingreso al establecimiento.

Los estudiantes deberán formarse en Avda. Santa María y el ingreso será por el acceso principal y por el sector del Kinder manteniendo la distancia recomendada de 1.30 metros la cual estará demarcada en el piso. Dos inspectores de jornada cautelarán el cumplimiento de dicha medida. Al ingresar les será tomada la temperatura por otros inspectores, habrá un pediluvio con amonio cuaternario para luego dirigirse hacia la sala de clase respectiva.

El desplazamiento se hará manteniendo un distanciamiento de 1,30 metros. Dos inspectores se encargarán de hacer cumplir la medida de distanciamiento.

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

Al término de la jornada los estudiantes abandonarán el colegio de manera ordenada, manteniendo la distancia entre ellos. Dicho orden, además, implica que harán abandono de las salas de clases de manera secuencial, es decir, sala 1, luego sala 2 y así sucesivamente.

AL término de la jornada los estudiantes deberán abandonar el colegio por el mismo lugar que ingresaron.

Por último, una vez desocupado el establecimiento, específicamente las dependencias utilizadas, deberán ser limpiadas y desinfectadas (protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento) completamente para ser ocupadas el día siguiente.

El Colegio se sanitizará por una empresa certificada todos los sábados del mes.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

EQUIPO DIRECTIVO

La organización interna del establecimiento educacional, debe ajustarse a la situación excepcional causada por la crisis, en este contexto, se requiere de una gestión local, bajo la coordinación de un grupo de personas que asuman la responsabilidad de definir y gestionar un Plan de Retorno Seguro y Gradual a clases.

El Equipo Directivo reconoce que en esta situación de crisis es importante tomar rápida conciencia y adiestramiento para asumir responsablemente cada función.

Cada integrante desempeña un papel específico en este equipo que ayudará a evitar la posibilidad de brote de la infección al interior del establecimiento educacional. Para ello, el equipo se reunirá de manera frecuente, pudiendo no funcionar presencialmente en su totalidad o funcionar de manera remota a su 100%, utilizando plataformas de comunicación. A continuación, se detallan los integrantes.

Luis H. Santos Vera	Rector
Mónica S. Molina Encalada	Directora de estudios E. Básica
Nancy E. Ramos Alegría	Directora de estudios E. Media
Marco A. Carter Olmedo	Director de Convivencia Escolar
Verónica F. Pinto Chávez	Inspectora General
Wojciech Rydel	Director de Finanzas
Felipe A. Cuitiño Aguilera	Prevencionista



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:

01

Fecha:

08-01-2021

Preparado por:

COLEGIO SAN
MARCOS

RESPONSABLES

Para que el Plan de Retorno logre el objetivo, evitar un brote de la enfermedad, se requiere de coordinación con personas específicas que desempeñan papeles claves, con el fin de asegurar que se ejecute lo planificado, abordando medidas de contención externas que continuamente establece la autoridad.

RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Colegio San Marcos es responsable entregar los implementos de seguridad que sean necesarios, es por ello y por el contexto de la crisis por COVID-19 que se hace imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión de productos básicos de higiene y equipos de protección personal, entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles.

NOMBRE	CARGO
Víctor Suárez	Mayordomo

Es imprescindible contar con la planificación y gestión de recursos relacionados con la operación, detallando los elementos necesarios, manteniendo identificados a los proveedores, ejecutando acciones continuas para confirmar la disponibilidad de los recursos, anticipando quiebres de stock.

Para ello se mantiene un registro con materias primas y nómina de proveedores alternativos o sustitutos para que se puedan seguir ejecutando las actividades básicas en tiempos de contingencia.

RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En la situación excepcional en la que nos encontramos, el proceso de capacitación y difusión interna es una herramienta fundamental para la preparación y respuesta efectiva ante la crisis, como un espacio que proporciona recursos de aprendizaje y tranquilidad a la comunidad educativa. Su foco primordial es la velocidad y fiabilidad de las fuentes, con el fin de evitar exceso o desorden de información, para lograr el objetivo hoy más que nunca de mantener informados y motivados, evitando rumores, miedos y desmotivación producto de la crisis.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

Felipe A. Cuitiño Aguilera	Prevencionista
Calixto Albornoz	Encargado de Seguridad
Hernán Díaz Catalán	Representante profesores
Dayhan Celedón Vásquez	Asistente Social

RESPONSABLE DE SALVOCONDUCTOS EN CASOS DE CUARENTENAS Y TOQUE DE QUEDA

Es una de responsabilidad netamente de carácter administrativa, que permitirá la gestión de la circulación expedita y tranquila de los funcionarios, manteniendo un histórico de todos los permisos gestionados con la autoridad competente.

El establecimiento en casos de cuarentena trabajará solo en labores administrativas y las clases se realizarán de forma remota.

NOMBRE	CARGO
Luis Hernán Santos Vera	Rector

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19

Marco A. Carter Olmedo	Director Convivencia Escolar
Víctor F. Suárez Ferrada	Mayordomo
-----por confirmar-----	Técnico Enfermería Superior

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

A continuación, se individualiza la información del establecimiento educacional en donde tendrá alcance la coordinación e implementación del Plan de Retorno dada la importancia de contar con medidas y controles específicos.

Razón social	RUT
Fundación Educacional San Marcos de Arica	65.378.030-3
Representante legal	Cédula de identidad
Luis Hernán Santos Vera	8.906.000-1
Rector	Cédula de identidad
Luis Hernán Santos Vera	8.906.000-1
N° de Docentes y Asistentes de la Educación	N° de Párvulos y Educandos
99	992



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

La reapertura del establecimiento tiene un profundo significado: el establecimiento como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.

Después de una crisis sanitaria, es normal que la comunidad educativa manifieste aprensiones e inseguridades. Es por esto que la gestión del establecimiento se basa en condiciones sanitarias, contención socioemocional, planificación pedagógica y de aprendizaje que otorguen seguridad y confianza a la comunidad educativa.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El personal de aseo del establecimiento realiza sus funciones en base a estándares definidos en protocolo de limpieza y desinfección en donde se encuentra estandarizado el paso a paso seguro de la labor a realizar en cada dependencia del establecimiento (aulas, salas de computación, comedores, patios, salas de juego, baños y oficinas) en base a indicaciones de la autoridad sanitaria.

INDUCCIÓN SANITARIA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo deberá coordinar una inducción para todo su equipo docente y de asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección.

Este espacio se abordará diferenciado por nivel para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo.

Se debe asegurar la participación en esta instancia de todo docente y asistente de la educación, y recalcar la relevancia en la apropiación e implementación de las medidas de higiene expuestas.

Enlace material inducción <https://www.cpeip.cl/inducccion-docentes-medidas-cuidado-y-proteccion/>



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:

01

Fecha:

08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES

En cada acceso al establecimiento se debe pasar por control sanitario correspondiente a cargo del personal de inspectoría quienes realizarán las siguientes acciones:

1. Es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias.
2. Para garantizar el distanciamiento se demarcará el piso cada un metro y treinta centímetros en los accesos.
3. El uso de la mascarilla se controlará al ingreso por personal de inspectoría y será de uso obligatorio al interior del establecimiento.

Los funcionarios deberán usar de forma permanente mascarilla y protector facial anti salpicaduras en el desarrollo de sus funciones. Estos implementos serán entregados por el establecimiento y son considerados como elementos de protección personal.

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada por la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

4. Toma de temperatura:

Todo funcionario, apoderado, alumno con el objetivo de prevenir contagios, deben acceder a que personal del establecimiento (inspectoría y portería) realice medición de temperatura corporal a través de un termómetro corporal infrarrojo certificado.

En caso de que el resultado indique una temperatura sobre los 37,5°C o si presenta síntomas asociados al covid-19, o haber estado en contacto estrecho con un caso confirmado, no podrá ingresar y/o continuar en el establecimiento hasta que sea evaluado por un médico y determine los pasos a seguir.

5. **Desinfección de manos** con alcohol gel con registro **ISP N° 2515C-1/20**.
6. **Limpieza y desinfección de calzado** (pediluvio sanitario con desinfectante (hipoclorito de sodio 5%).

Los inspectores deberán guiar a los alumnos a sus respectivas salas de clases, evitando que permanezcan en otros espacios o se aglomeren.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

Es importante regular el acceso al establecimiento. Se limitará el acceso de personas ajenas a la comunidad educativa e incluso de apoderados, quienes deben solicitar hora para atención por parte del establecimiento. Se establecerá un aforo por cada área. (hall, oficinas, comedores, baños).

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		ESTADO DE TERMOMETRO	
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		PEDILUBIO SANITARIO CON DESINFECTANTE	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		TOMA DE TEMPERATURA	
		DESINFECCIÓN DE MANOS	
		DESINFECCIÓN DE CALZADOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		SE CUMPLE HORARIO DE INGREGO Y SALIDA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL USO DE SERVICIOS HIGÉNICOS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Respetar aforo establecido para el acceso a servicios higiénicos.
- Al ingresar debe realizar lavado de manos con jabón líquido disponible en lavamanos.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

- En los servicios higiénicos se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener distancia de un metro.
- Los servicios higiénicos limpiados y desinfectados frecuentemente durante la jornada.
- Cualquier situación ocurrida debe ser comunicada a los inspectores de patio.
- Los servicios higiénicos serán controlados por inspectoría de patio.

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

La rutina se establecerá siguiendo los siguientes aspectos relevantes.

Establecer los espacios en los que los estudiantes podrán recibir su alimentación: a fin de evitar aglomeraciones, se podrán considerar las salas de clases además del comedor para estos fines o adaptar otros espacios.

Establecer un sistema de turnos para la alimentación, que incluya colaciones y almuerzo; es importante definir distintos tramos (p. ej, estudiantes de primer ciclo almuerzan más temprano) a fin de evitar aglomeraciones. El horario se debe extender para que los estudiantes puedan alimentarse y se realice limpieza de los espacios

Por periodo inicial de apertura se dispondrá de 20 minutos para la colación, la cual se realizará al interior de una sala de clases inmediatamente contigua a la ocupada para realizar clases. Personal de inspectoría estará a cargo de distribuir las raciones alimenticias correspondientes. La sala destinada a la alimentación estará especialmente implementada para este efecto

Normas de higiene antes, durante y después de la alimentación:

- Se realizará limpieza y desinfección a lugares asignados para la alimentación por parte de personal de aseo, siguiendo protocolo de limpieza y desinfección establecido.
- No se deben compartir alimentos ni utensilios.
- Lavado de manos antes y después de cada alimentación.
- Los desechos deben ser depositados en basureros con bolsa y tapa a pedal.
- Uso permanente de mascarilla a excepción del acto de alimentación.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

No se consideran mascarillas para estudiantes de párvulos de jardines infantiles. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Sociedad Chilena de Pediatría y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Para el cumplimiento de estas normas personal de inspectoría guía a los estudiantes directamente desde y hacia el lugar de alimentación después de esta, evitando aglomeraciones en baños y otros espacios.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA EL PROCESO DE ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL Y JABÓN EN CADA BAÑO	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE UTENCILIOS	
		CONSUMO INDIVIDUAL DE ALIMENTACIÓN	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIO DEFINIDO PARA LA ALIMENTACIÓN	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS

Se establecerá tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos. Si el espacio es amplio, complementariamente se puede considerar el uso diferenciado de los espacios (p. ej, primer ciclo permanece en la cancha, segundo ciclo en el patio, etc.).

Normas de prevención, cuidado y autocuidado:

- No realizar juegos con cercanía física.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

- Utilizar siempre mascarilla.
- No intercambiar objetos.
- Lavado de manos frecuente.
- Uso de baños por turnos.
- Se prohíbe el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- Restricción de actividades grupales. Se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física, estas actividades pueden ser realizadas por docentes de educación física o psicólogos y orientadora del establecimiento.

Personal docente y de inspectoría realizará monitoreo del resguardo de normas establecidas.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PARA LOS RECREOS	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL Y JABÓN EN CADA BAÑO	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE OBJETOS	
		CONSUMO INDIVIDUAL DE ALIMENTACIÓN	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES

El docente debe realizar saludo diario sin contacto físico y repasar las normas de prevención, cuidado y autocuidado a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social.

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Los alumnos al ingresar a la sala de clases deben desinfectar sus manos con alcohol gel dispuesto en cada sala.
- En la sala se deben mantener las puertas y ventanas abiertas favoreciendo la ventilación natural.
- El alumno debe permanecer en su asiento el cual se encuentra a una distancia de 1.30 metros del otro (área delimitada).
- El alumno debe usar de forma permanente mascarilla a excepción en el horario de colación.
- El docente debe usar en forma permanente protector facial anti salpicaduras y su mascarilla a excepción en momentos dispuestos para su colación.
- En la sala de clases se disponen de basureros con tapa y bolsa.
- Se prohíbe ir de banco en banco tanto a alumnos y docentes. En caso de dudas, el estudiante deberá levantar su mano y preguntar. El profesor le contestará mediante explicación que será escuchada por todos.
- No intercambiar utensilios y materiales.
- Por cada cambio de hora las salas de deben limpiar y desinfectar poniendo énfasis en las superficies de mayor uso, en base a protocolo establecido.
- El profesor debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al igual que el libro de clases y otros materiales de uso frecuente.
- En clases realizadas en laboratorios de computación el encargado de la misma debe limpiar y desinfectar escritorios y computadores por cada uso.
- Durante este lapso los estudiantes no podrán hacer abandono de la sala de clases. La ida al baño será durante el periodo de clases, pues los permisos serán concedidos/ restringidos por el profesor o profesora a cargo en ese momento.
- Cualquier situación ocurrida en el aula debe ser comunicada a los inspectores de patio.

El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las normas de higiene y prevención en la sala de clases.

Por cada sala se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente:

- Mascarillas reutilizables por cada sala. Debe existir un registro de entrega de mascarillas a alumnos, adjunto al libro de clases para casos excepcionales.



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

- Alcohol etílico, con dispensador rotulado.
- Set paño de fibra multiuso.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN SALAS DE CLASES	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		USO DE MASCARILLA	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE MATERIALES	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OFICINAS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Respetar aforo establecido para el acceso a oficinas.
- Al ingresar debe desinfectar sus manos con alcohol gel disponible en acceso a oficinas.
- En las oficinas se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de protector facial anti salpicaduras y mascarilla.
- Realizar lavado frecuente de manos.
- Mantener distancia de un metro.
- No intercambiar materiales, en caso de hacerlo desinfectarlo.
- Limpiar y desinfectar su puesto de trabajo y superficies de mayor contacto.

El funcionario a cargo de la oficina es el responsable de la implementación de las normas de higiene y prevención.

	PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

Por cada oficina se dispondrá de un kit sanitario en donde incluirá lo siguiente:

- Alcohol etílico, con dispensador rotulado.
- Set paño de fibra multiuso.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN OFICINAS	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		DISPENSADOR ALCOHOL GEL	
		USO DE MASCARILLA / PROTECTOR FACIAL	
		DISTANCIAMIENTO SOCIAL	
		LAVADO FRECUENTE Y DESINFECCIÓN DE MANOS	
		SALUDO SIN CONTACTO FISICO	
		USO INDIVIDUAL DE MATERIALES	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINA	

RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL USO DE SERVICIOS HIGÉNICOS

Normas de prevención, cuidado y autocuidado.

- Respetar aforo establecido para el acceso a servicios higiénicos.
- Al ingresar debe realizar lavado de manos con jabón líquido disponible en lavamanos.
- En los servicios higiénicos se debe favorecer la ventilación natural.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Mantener distancia de un metro.
- Los servicios higiénicos limpiados y desinfectados frecuentemente durante la jornada.

	PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

- Cualquier situación ocurrida debe ser comunicada a los inspectores de patio.
- Los servicios higiénicos serán controlados por inspectoría de patio.

Lista de chequeo rutina

LISTA DE CHEQUEO DIARIO RUTINAS			
RUTINA A MONITOREAR		RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN OFICINAS	
NOMBRE MONITOR		FECHA	
CUMPLE	NO CUMPLE	ASPECTO A MONITOREAR	OBSERVACIÓN
		SE RESPETA AFORO ESTABLECIDO	
		LAVADO DE MANOS ANTES Y DESPUES DE HACER USO DE SERVICIOS HIGENICOS	
		DISPONIBILIDAD DE JABÓN / PAPEL PREPICADO	
		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINA	

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS RUTINAS DE HIIGIENE Y PREVENCIÓN.

Las rutinas serán monitoreadas por inspectoría general a diario dejando registro físico de esta actividad en un libro destinado para este efecto.

Es importante que todo incumplimiento sea inmediatamente representado por quien realiza la observación, retroalimentando la manera correcta de implementación y verificando que efectivamente se cumpla según lo esperado.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo padres y apoderados.

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

Definiciones de casos

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

Caso sospechoso: que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles covid-19: fiebre (37,8 o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefaleas, diarrea, o pérdida brusca del olfato o del gusto. O bien, paciente con infección respiratoria aguda grave.

Caso confirmado: toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS – Cov – 2 resultó positiva.

Caso probable: paciente que cumpla con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado PCR es indeterminado.

Personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollen a lo menos un síntoma compatible covid – 19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable.

Contacto estrecho:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

PROTOCOLO

- En caso de que un estudiante presente síntomas asociados a COVID-19 en el establecimiento, este debe ser trasladado a sala de enfermería destinada para aislamiento COVID-19, para su monitoreo.
- Se realiza llamado a su apoderado, para que este realice retiro del estudiante.
- El apoderado debe presentar documento medico quien determine el estado de salud del estudiante (PCR positivo / negativo).
- En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa, se deben seguir las siguientes instrucciones:



PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:
01

Fecha:
08-01-2021

Preparado por:
COLEGIO SAN
MARCOS

Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en

	PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

	salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

CASOS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de que algún funcionario interno / externo informe que presenta los siguientes síntomas: Fiebre sobre 38°C, Tos, Dificultad para respirar, o cualquier otro síntoma relacionado, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Aislarse de inmediato y contactar con la autoridad sanitaria regional responsable y/o llamar a Salud Responde (teléfono 600 360 7777) e informar de la sospecha de infección. Por este medio, se le brindarán las orientaciones del caso y los organismos pertinentes podrán evaluar las acciones a seguir.
2. Informar al responsable del Establecimiento de la sospecha de infección.
3. En caso de funcionarios externos deben informar a la empresa, con que mantiene contrato de trabajo vigente.
4. Empresa responsable de funcionarios externos deben informar al responsable del Establecimiento de la sospecha de infección.

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

CASOS CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR COVID-19 EN FUNCIONARIOS INTERNOS / EXTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento podría ser informado de un caso COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio funcionario afectado.

La Autoridad Sanitaria se contactará con el establecimiento para solicitar información de los contactos estrechos: el establecimiento deberá:

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria: nombre, RUN, teléfono u otro.
- Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria.

Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N° 940 del 24-03-2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020.

Si un funcionario externo confirma caso de Covid-19, deberá informar tal circunstancia inmediatamente a la empresa con que mantiene contrato vigente, quien de forma inmediata debe informar al responsable del Establecimiento, para que cada uno de ellos tome las medidas que correspondan conforme a los protocolos establecidos.

Tras la elaboración de esta nómina, la SEREMI enviará el listado de funcionarios al MINSAL quienes, a su vez, lo enviarán a la Asociación Chilena de Seguridad.

Asociación Chilena de Seguridad contactará al establecimiento para que este emita la DIEP de cada trabajador informado por MINSAL como contacto Estrecho.

Apenas el establecimiento o SEREMI haya determinado al grupo de funcionarios identificados como contactos estrechos, estos deben realizar aislamiento domiciliario, que se extenderá por 14 días considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atentos a la aparición de síntomas.

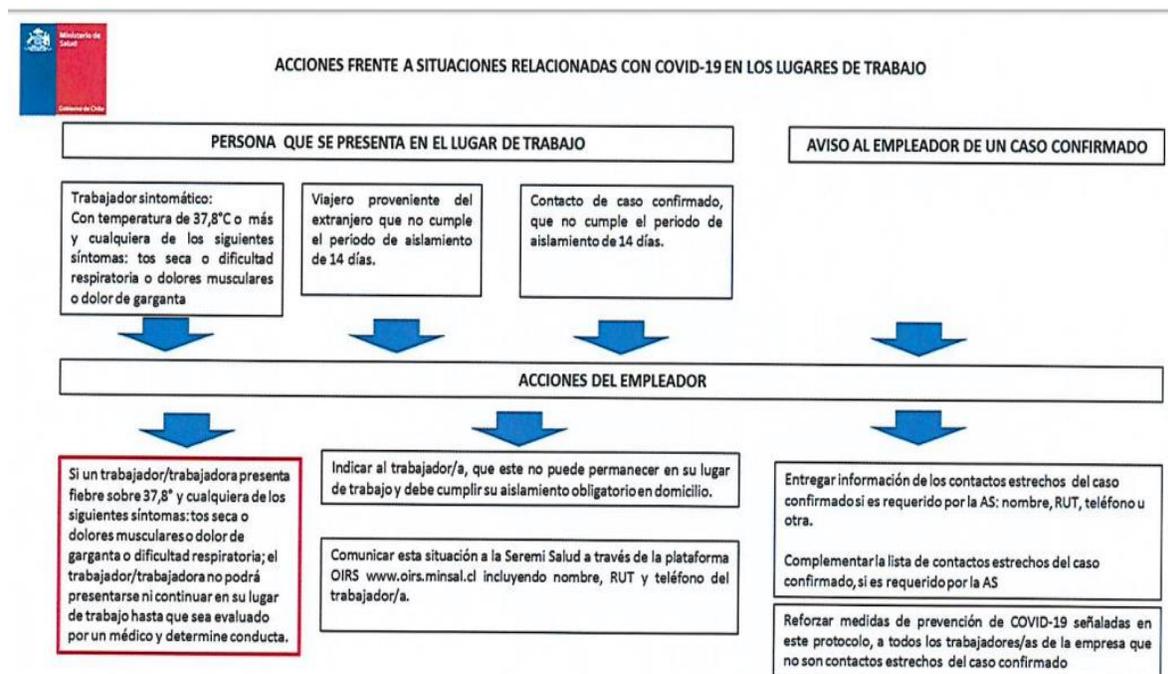
El funcionario deberá mantenerse en aislamiento y no concurrir al establecimiento educacional.

	<p>PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL</p>	Versión: 01	Fecha: 08-01-2021
		Preparado por: COLEGIO SAN MARCOS	

La autoridad sanitaria que corresponda podrá determinar la continuidad o suspensión de funcionamiento del establecimiento.

Si se determina la continuidad del funcionamiento del establecimiento, el establecimiento deberá efectuar las siguientes acciones:

- Disponer de personal de reemplazo para dar continuidad al proceso, en el caso de tener funcionarios en aislamiento.
- Realizar una limpieza profunda y desinfectar con productos establecidos por la autoridad sanitaria todas las superficies, mesones, mobiliario, manillas de puertas de acceso a cocina, a comedores, bodegas y baños, manillas de muebles, barandas, mesas, interruptores, electrodomésticos, máquinas, puertas de hornos, lavaderos, baños, etc.
- Ventilar los espacios de trabajo al menos 3 veces al día.





PLAN RETORNO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRADUAL

Versión:

01

Fecha:

08-01-2021

Preparado por:

COLEGIO SAN
MARCOS

RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD PROFESIONAL DE LOS CASOS CON DIAGNÓSTICO DE COVID-19 CONFIRMADO, POR SITUACIONES LABORALES

Según lo establecido en el ORD 1161DE 18-03-2020 de la Superintendencia de Seguridad Social, “los trabajadores con diagnóstico de COVID-19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona.